



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de octubre del 2015

Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL N° 04897-R-15

Lima, 15 de octubre del 2015

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General N° 12917-SG-15 de la Secretaría General, sobre encargatura.

CONSIDERANDO:

Que doña BEATRIZ FIDELA GIL NAJARRO, con código N° 02930E, servidora administrativa permanente, Jefa de la Oficina de Secretaría Administrativa de la Secretaría General, solicita hacer uso de su período vacacional acumulado, del 16 de octubre al 13 de noviembre del 2015;

Que con Oficio N° 02155-SG-2015 el Secretario General (e) de la Universidad, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades en dicha Oficina, solicita autorización para que don ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA, Jefe de la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales se encargue de la Oficina de Secretaría Administrativa, por el período que dure la ausencia de la titular;

Que la Oficina General de Recursos Humanos con Informe N° 01000/DGA-OGRRHH/2015 y la Dirección General de Administración con Proveído s/n de fecha 13 de octubre del 2015, emiten opinión favorable;

Que el artículo 82° del D.S. N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, señala: “El encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor”;

Que cuenta con el Proveído s/n, del Despacho Rectoral; y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

SE RESUELVE:

- 1°** Encargar la Jefatura de la Oficina de Secretaría Administrativa de la Secretaría General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos a don **ALBERTO RONALD CÁCERES TAPIA**, con código N° 010413, Jefe de la Unidad de Proyección de Resoluciones Rectorales, por el período del 16 de octubre al 13 de noviembre del 2015 y mientras dure la ausencia de la titular.
- 2°** Encargar a la Dirección General de Administración, Oficina General de Recursos Humanos y a la Secretaría General de la Universidad, el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Pedro Atilio Cotillo Zagarra, Rector (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa